



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL

LA TRONCAL - CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, diciembre 28 de 2018



Señor
Segundo Amadeo Pacheco Rivera
ALCALDE DEL CANTÓN LA TRONCAL
Ciudad. -

De mi consideración

En nuestra calidad de Concejales Principales del cantón La Troncal y miembros de la Comisión De Planeamiento, Urbanismo Y Obras Públicas y Legislación y Fiscalización y ejerciendo las funciones constantes en el art. 57 letra m) y art. 58 letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y en virtud de que el día miércoles 26 de diciembre de 2018 se tuvo la presencia de los señores que expenden los productos cárnicos en el mercado central, mismos que manifiestan la preocupación por la tardanza de la apertura del camal municipal, quienes actualmente se encuentran faenando las reses en el vecino cantón de El Triunfo, lo que les ocasiona gastos y tiempo por el traslado, como miembros de la comisión hemos dado seguimiento sobre este tema con los técnicos pertinentes de la institución municipal quienes indican que el tema de construcción de la obra ya se encuentra al 100% ejecutada, así mismo nos hemos contactado con los funcionarios de AGROCALIDAD, quienes indican que es competencia del GAD municipal dar a conocer el estado en el que se encuentra el camal municipal para ellos proceder con el trámite pertinente para que se realice la apertura del mismo. En tal razón nos permitimos solicitar se disponga a quien corresponda la apertura inmediata del camal municipal, ya que es una necesidad emergente de los comerciantes de productos cárnicos.

Por la gentil atención que se digne conferir al presente, expreso mis sentimientos de consideración y estima.


Ing. Nancy Verdugo Balcázar
PRESIDENTE DE COMISIÓN


Sr. Jaime Padrón I.
MIEMBRO DE COMISIÓN